AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar Sesión extraordinaria del Junta de Gobierno local para el 22 de marzo de 2022 a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día una hora más tarde, a celebrar en la Sala Capitular del Ayuntamiento, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ISLA CRISTINA

2º.- APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA COMO SOCIO-PROTECTOR DE LA HIGUERITA.

Segundo.- Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiere asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Tercero.- Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Lo mando y firmo en Isla Cristina a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Ante mí
La Oficial Mayor-Secretaria
(Decreto 31-12-13)